



VI LEGISLATURA NÚM. 236

8 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADAS

6L/PNL-0251 Del **GP Socialista Canario**, sobre composición del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 3

EN TRÁMITE

6L/PNL-0260 Del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 3

6L/PNL-0261 Del **GP Socialista Canario**, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la cirugía de reasignación de sexo.

Página 4

6L/PNL-0262 De los **GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto**, sobre prevención de la obesidad abdominal y enfermedades cardiovasculares.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0976 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre repercusión del Mundial de Fútbol en la audiencia de junio, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0977 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre audiencia del programa de humor "En clave de ja", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

6L/PO/C-0978 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre presupuesto de las cadenas autonómicas IB3 (Baleares), TPA (Asturias), 7 Región de Murcia y Aragón Televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

6L/PO/C-0979 De la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre continuidad de la plantilla de Socater, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

RETIRADAS

6L/PE-3637 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 8

EN TRÁMITE

6L/PE-3676 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre equivalencia del título propio Titulado Superior en Ciencias Criminológicas de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-3677 Del Sr. diputado **D. Pedro Quevedo Iturbe**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre futuro académico de la Criminología, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-3678 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la Oficina Canaria de Información, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 9

6L/PE-3679 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

6L/PE-3680 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-3681 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre nivel de ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 10

6L/PE-3682 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-3683 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre conclusión de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 11

6L/PE-3684 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de ejecución de obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 12

6L/PE-3635 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

RETIRADA

6L/PNL-0251 *Del GP Socialista Canario, sobre composición del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria: escrito del GP autor de la iniciativa.*

(Publicación: BOPC núm. 188, de 23/6/06.)
(Registro de entrada núm. 5.201, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.4.- Del GP Socialista Canario, sobre composición del Consejo Rector de la Autoridad Portuaria: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Proposición no de Ley de referencia, en trámite, visto el escrito del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por el que se retira dicha proposición no de ley, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PNL-0260 *Del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 5.198, de 30/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre modificación del Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 3, cuando se refiere a las representaciones de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación en la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Canarias, sólo contempla la posibilidad de representación de las Cámaras de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, lo que actualmente se ha quedado obsoleto ya que, con posterioridad, se ha dictado la Ley del Parlamento de Canarias 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias, que prevé la posibilidad de creación de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en cada una de las islas, habiéndose ya creado las Cámaras de las islas de Lanzarote y Fuerteventura que quedan sin posibilidad de representación en la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Canarias.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar el Decreto 60/1998, de 28 de abril, por el que se regula la designación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, de modo que los vocales en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación sean designados a propuesta del Consejo General de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias a fin de que la designación de estos vocales se adecue a la nueva creación de las Cámaras de Lanzarote y Fuerteventura, así como a la posibilidad de creación de nuevas Cámaras de Comercio, Industria y Navegación en el resto de las islas y ello amparado en

la Ley 18/2003, de 11 de abril, de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Canarias.”

Canarias, a 30 de junio de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0261 Del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la cirugía de reasignación de sexo.

(Registro de entrada, núm. 5.199, de 30/06/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre inclusión en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud de la cirugía de reasignación de sexo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Teresa Morales de León para su tramitación ante la comisión correspondiente.

La Constitución de 1978 reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud, añadiendo que “compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios”, cuyos principales garantes son, en primer lugar, el Sistema Nacional de Salud y, subsidiariamente, en el marco del proceso de profundización y desarrollo de nuestro modelo autonómico, los sistemas públicos sanitarios gestionados por la totalidad de las comunidades autónomas, a las que también se han transferido competencias legislativas en materia de organización de los sistemas de salud y de prestaciones sanitarias.

La despenalización de las operaciones de reasignación de sexo, excluyéndolas del delito de lesiones (de castración, en este caso), se produce en 1983, merced a una reforma

parcial del Código Penal. Actualmente el Sistema Nacional de Salud no recoge el derecho de las personas transexuales a recibir el adecuado tratamiento clínico de reasignación de sexo (sólo cubre la cirugía de reasignación de sexo en estados intersexuales patológicos.) Ahora bien, el Sistema Andaluz de Salud (SAS) sí dispone de una Unidad de Trastornos de Identidad de Género en el Hospital Carlos Haya de Málaga, con un equipo multidisciplinar que ofrece el tratamiento clínico integral (atención psicológica, tratamiento hormonal y operación de reasignación de sexo), desde que en 1999 éste fuera incluido en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias por la Junta de Andalucía. La Junta de Extremadura también ha incluido el tratamiento clínico de reasignación de sexo en su sistema público de salud, garantizando la asistencia sanitaria de las personas transexuales a través de un convenio de colaboración con el Sistema Andaluz de Salud. Recientemente el Gobierno de Aragón ha prometido incluir en su catálogo de prestaciones la CRS (Cirugía Reasignación de Sexo.)

Si revisamos la doctrina jurídica en materia de prestación sanitaria del tratamiento clínico de reasignación de sexo cabe destacar la importante sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 16/6/1992, que dictaminó la procedencia de la devolución del coste de la cirugía de reasignación de sexo (orquidectomía bilateral, falectomía y vaginoplastia) practicada a una mujer transexual, al entender que estos casos de reasignación de sexo pueden subsumirse dentro de la denegación injustificada de asistencia sanitaria por parte de instituciones de la Seguridad Social, regulada en el artículo 18 del *Decreto 2.766/1967, de 16 de noviembre, sobre Prestaciones de asistencia sanitaria y ordenación de los servicios médicos en el Régimen General de la Seguridad Social* (con la modificación introducida por el Decreto 2.575/1973, de 14 de septiembre).

La necesidad social de la inclusión del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo en el sistema público de salud debe entenderse desde varias perspectivas.

En primer lugar, comprendiendo que la única forma de aliviar la angustia vital y el sufrimiento de las personas transexuales, debido a esa persistente contradicción entre el sexo anatómico y la identidad de género, consiste en proporcionar el acceso a dicho tratamiento clínico.

En segundo lugar, por una razón de equidad social, ya que hasta ahora la población transexual española (salvo la residente en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura) debe recurrir a la sanidad privada, con todos los riesgos que conlleva un proceso altamente mercantilizado por el afán de beneficio económico de ciertos profesionales. Por otro lado, esta situación de desprotección social produce un efecto perverso de discriminación fundada en motivos económicos: sólo aquellas personas transexuales con un elevado poder adquisitivo podrán iniciar su proceso de reasignación de sexo.

Y por último, debido a una razón estrictamente sanitaria: la ausencia de una cobertura sanitaria pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo provoca mayores problemas y costes económicos al sistema nacional de salud, derivados de las prácticas de riesgo:

La automedicación en la administración de hormonas incrementa la morbilidad de las personas transexuales.

Las inyecciones de silicona líquida sustitutivas de las implantaciones de prótesis mamarias provocan complicaciones tan graves para la población transexual femenina como la aparición de granulomas, escaras en la piel, migración fascial o hepatitis con embolismo y muerte. Este procedimiento nunca ha sido aprobado oficialmente por la comunidad médica, pero en el mercado negro es fácil conseguir estas sustancias y continúa siendo una práctica habitual entre las mujeres transexuales inmigrantes que ejercen el trabajo sexual, a pesar de la labor de prevención de riesgos sanitarios impulsada desde las asociaciones de transexuales.

Un tratamiento hormonal sin el adecuado control endocrinológico periódico incrementa notablemente los posibles efectos adversos: alteraciones de las enzimas hepáticas, embolismo pulmonar, trombosis cerebral, cáncer de mama (en mujeres transexuales tratadas con estrógenos) o infarto de miocardio (en hombres transexuales tratados con andrógenos.) Asimismo, la osteoporosis constituye un factor de riesgo para aquellas personas transexuales que, una vez extirpadas las gónadas en las cirugías de reasignación de sexo, no pueden acceder al tratamiento hormonal desde el sistema sanitario público.

Los obstáculos que encuentran las personas transexuales para acceder al sistema sanitario público son criticados abiertamente por los mismos profesionales de la medicina especializados en los denominados Trastornos de Identidad de Género. La Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición ha reclamado al Ministerio de Sanidad la cobertura pública del tratamiento clínico integral de reasignación de sexo, con el fin de atender una necesidad básica de las personas transexuales, alegando que se trata ante todo de una decisión social, emocional y política que debe quedar al margen de planteamientos economicistas.

Por otro lado, cuando el debilitamiento de los sistemas de protección social produce víctimas reales, éstas escapan de la fría cuantificación estadística para cobrar nombre propio, y sus necesidades sociales, desatendidas arbitrariamente por los poderes públicos, comienzan a ser gestionadas por la iniciativa social, a través de las diversas redes de asociaciones y ONG.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Incluir en el Catálogo de Prestaciones Sanitarias del Servicio Canario de la Salud la CRS (Cirugía de Reasignación de Sexo.) Bien creando para ello, una Unidad Multidisciplinar de cirugía en nuestra Comunidad Autónoma, bien promoviendo acuerdos con otras comunidades que tengan en marcha estas unidades, o a través de los conciertos con la sanidad privada.”

Canarias, a 29 de junio de 2006. - PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PNL-0262 De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre prevención de la obesidad abdominal y enfermedades cardiovasculares.

(Registro de entrada núm. 5.231, de 5/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- De los GGPP Coalición Canaria (CC), Popular, Socialista Canario y Mixto, sobre prevención de la obesidad abdominal y enfermedades cardiovasculares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los autores de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios de CC, PP, PSOE y Mixto al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las enfermedades cardiovasculares constituyen la primera causa de mortalidad en todo el mundo. En nuestro país fallecen cada año 130.000 personas por esta causa, es decir, una de cada tres muertes tiene un origen cardiovascular. A pesar de los importantes avances en su diagnóstico y tratamiento, la prevención continúa siendo una asignatura pendiente.

La enfermedad cardiovascular está relacionada directamente con varios factores de riesgo como la dislipemia, la intolerancia a la glucosa, la hipertensión arterial y la obesidad abdominal, entre otros. Recientemente, la comunidad científica ha comenzado a mostrar su preocupación por la obesidad abdominal, que se ha cuadruplicado en los últimos años.

El riesgo cardiovascular atribuible a la obesidad abdominal se debe, principalmente, al exceso de grasa visceral, un depósito adiposo en la cavidad intraabdominal, que ha sido identificado como una causa subyacente de la enfermedad cardiovascular debido a la variedad de alteraciones metabólicas que provoca. La obesidad abdominal está relacionada con los clásicos factores de riesgo (como dislipemia, diabetes tipo 2, hipertensión y

síndrome metabólico) y es un indicador independiente de morbilidad y mortalidad cardiovascular.

La obesidad abdominal, medida por técnicas de imagen, se correlaciona estrechamente con la medida de la circunferencia de cintura. Esta medida sencilla y fiable, que permite conocer el nivel de grasa visceral, no se ha integrado, sin embargo, en la práctica clínica habitual.

Según los resultados del estudio internacional "Perfil de las Naciones", realizado en 2005 y en el que han participado 16.476 personas de 27 países de Norteamérica, Suramérica, Asia y Europa, incluido España, el 49 por ciento de los médicos de Atención Primaria europeos reconocen que nunca miden la circunferencia de la cintura, que es la manera en que se conoce el nivel de obesidad abdominal. El desconocimiento por parte de la población general también es considerable en nuestro país. La World Heart Federation ha elegido para el Día Mundial del Corazón el lema "Good Shape, good health", en referencia a la relación entre obesidad abdominal y riesgo para la salud.

Hacer llegar estos mensajes a los responsables en materia de salud es una de los objetivos que se quieren alcanzar con estas campañas de educación sociosanitarias.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Concienciar más a la sociedad de la relación existente entre obesidad abdominal y enfermedades cardiovasculares.

2.- Insistir en la necesidad de aplicar medidas preventivas de las enfermedades cardiovasculares y alertar a los responsables de la política sanitaria del coste que supone la no prevención.

3.- Dar a conocer a la población general la importancia de la medición del perímetro de la cintura como medida preventiva para evitar las enfermedades cardiovasculares.

En Canarias, a 30 de junio de 2006.- EL PORTAVOZ DEL GP CC. EL PORTAVOZ DEL GP PP. EL PORTAVOZ DEL GP PSOE. EL PORTAVOZ DEL GP MIXTO.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0976 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre repercusión del Mundial de Fútbol en la audiencia de junio, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.286, de 19/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre repercusión del Mundial de Fútbol en la audiencia de junio, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Qué repercusión tuvo la emisión del Mundial de Fútbol en la audiencia del mes de junio en la Televisión Canaria y en el resto de cadenas autonómicas con relación a la audiencia media obtenida el mismo mes del año pasado?

En Canarias, a 18 de julio de 2006.- Esther Nuria Herrera Aguilar.

6L/PO/C-0977 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre audiencia del programa de humor "En clave de ja", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.287, de 19/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre audiencia del programa

de humor "En clave de ja", dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evaluación de audiencias del programa de humor "En clave de ja"?

En Canarias, a 18 de julio de 2006.- Esther Nuria Herrera Aguilar.

6L/PO/C-0978 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presupuesto de las cadenas autonómicas IB3 (Baleares), TPA (Asturias), 7 Región de Murcia y Aragón Televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.288, de 19/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre presupuesto de las cadenas autonómicas IB3 (Baleares), TPA (Asturias), 7 Región de Murcia y Aragón Televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Con qué presupuesto han arrancado las cadenas autonómicas IB3 (Baleares), TPA (televisión Pública de Asturias), 7 Región de Murcia y Aragón Televisión?

En Canarias, a 18 de julio de 2006.- Esther Nuria Herrera Aguilar.

6L/PO/C-0979 De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre continuidad de la plantilla de Socater, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 5.289, de 19/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Coalición Canaria (CC), sobre continuidad de la plantilla de Socater, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

PREGUNTA

D.^a Esther Nuria Herrera Aguilar, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al director general de Radiotelevisión Canaria para su respuesta oral ante comisión.

¿Ha realizado o tiene previsto realizar la RTVC alguna gestión para garantizar la continuidad de la plantilla que actualmente trabaja en Socater cuando salga a concurso el suministro de la programación?

En Canarias, a 18 de julio de 2006.- Esther Nuria Herrera Aguilar.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

RETIRADA

6L/PE-3637 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 231, de 1/8/06.)
(Registro de entrada núm. 5.256, de 11/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.10.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

EN TRÁMITE

6L/PE-3676 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre equivalencia del título propio Titulado Superior en Ciencias Criminológicas de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.206, de 4/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre equivalencia del título propio Titulado Superior en Ciencias Criminológicas de la ULPGC, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la postura de la consejería ante el trámite de solicitud de equivalencia a Licenciado en Criminología del título propio Titulado Superior en Ciencias Criminológicas de la ULPGC? ¿Piensa emprender algún tipo de acción para defender los intereses de los aproximadamente 400 titulados que hay hoy en Canarias?

En Canarias, a 3 de julio de 2006.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3677 Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre futuro académico de la Criminología, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.207, de 4/7/06.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Quevedo Iturbe, del GP Coalición Canaria (CC), sobre futuro académico de la Criminología, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pedro Quevedo Iturbe, diputado perteneciente al Grupo de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al consejero de Educación, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la postura de esa consejería en relación al futuro académico de la Criminología en Canarias?

En Canarias, a 3 de julio de 2006.- EL DIPUTADO, Pedro Quevedo Iturbe.

6L/PE-3678 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Oficina Canaria de Información, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada núm. 5.244, de 7/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la Oficina Canaria de Información, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Excmo. Sr. consejero de Presidencia y Justicia para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuánto, cómo y qué objetivos se pretende conseguir con la Oficina Canaria de Información?

Canarias, a 6 de julio de 2006. LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PE-3679 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 5.257, de 11/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre inscritos en el Registro Regional de Entidades Colaboradoras, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Excmo. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta escrita.

PREGUNTA

Conforme a los requisitos del Registro Regional de Entidades Colaboradoras, ¿qué beneficiarios se encuentran inscritos actualmente?

Canarias, a 29 de junio de 2006. LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

6L/PE-3680 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.265, de 13/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras a que está siendo sometido el centro de salud sito en la calle Olof Palme (antigua Sanjurjo), esquina a calle Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria?

Canarias, a 13 de julio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-3681 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre nivel de ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.266, de 13/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre nivel de ejecución de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es el nivel de ejecución real de las obras que se realizan sobre el centro de salud sito en la calle Olof Palme, esquina a calle Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria, respecto al estado de ejecución que debería constatar en la actualidad según el período transcurrido desde el Acta de Replanteo?

Canarias, a 13 de julio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-3682 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.267, de 13/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre presupuesto de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué presupuesto resta por ejecutarse al día de la fecha en las obras que se llevan a cabo en el centro de salud sito en la calle Olof Palme, esquina a calle Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria, y si se dispone del crédito debidamente consignado hasta su conclusión?

Canarias, a 13 de julio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-3683 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre conclusión de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.268, de 13/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre conclusión de las obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué fecha estima la consejería estarán concluidas las obras que se realizan sobre el centro de salud sito en la calle Olof Palme, esquina a calle Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria, así como su total puesta al servicio de los usuarios del sector que abarca el mismo?

Canarias, a 13 de julio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-3684 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto de ejecución de obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 5.269, de 13/7/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto de ejecución de obras del centro de salud sito en la calle Olof Palme esquina a Mesa y López, Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿En qué consiste el proyecto de ejecución de obras a que es sometido el centro de salud sito en la calle Olof Palme, esquina a calle Mesa y López, en Las Palmas de Gran Canaria, y cuáles fueron su presupuesto de adjudicación y plazo de ejecución de las citadas obras?

Canarias, a 13 de julio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PE-3635 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 5.082, de 28/6/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de julio de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

15.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación administrativa de personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excm. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa y el régimen retributivo derivado de la misma de D. Ildelfonso Jiménez Cabrera, el que fuera portavoz de Coalición Canaria en el Pleno del Ayuntamiento de Telde, quien ha seguido recibiendo su salario de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el último año, pese a su condición de concejal no adscrito en el mencionado Ayuntamiento de Telde?

Canarias, a 27 de junio de 2006.- PORTAVOZ-DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.